



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

"Las Malvinas son Argentinas"

YERBA BUENA,

19 DIC 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 1031**

VISTO: El Contrato – Mano de Obra de fecha 26/10/2022 suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma **“LOPEZ RIOS INGENIERIA S.A.S.”**, CUIT N° 30-71742568-1, ésta última representada por el Sr. Horacio Jorge López Ríos, D.N.I. N° 14.359.255; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo dicha Firma se obliga a proveer a esta Municipalidad la mano de obra necesaria para la reparación de la **“Reparación de Losas de Hormigón de calle Esquiú entre calle Chile y Camino del Perú**, por el monto total de \$ 2.350.740.- (pesos dos millones trescientos cincuenta mil setecientos cuarenta), la que será supervisada por la Sub-Secretaría de Infraestructura Pública de esta Municipalidad, con un plazo de 20 (veinte) días, a partir del 01/10/2022, o hasta agotar el presupuesto consignado en la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de Servicios que nos ocupa;

Que el mencionado Contrato se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que dicho Contrato surge de lo actuado a través del Expte. N° 14.265-M17(I)-S-22 , iniciado por el Sr. Sub Secretario de Infraestructura Pública y cuenta con la intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Dirección de Administración, del Dpto. de Compras, del Dpto. Contabilidad y Presupuesto, Contaduría General y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las que se expiden en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 26 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato – Mano de Obra de fecha 26/10/2022 suscripto entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Firma **“LOPEZ RIOS INGENIERIA S.A.S.”**, CUIT N° 30-71742568-1, ésta última representada por el Sr. Horacio Jorge López Ríos, D.N.I. N° 14.359.255, de conformidad con lo considerado.-

///...

DECRETO:

№ 1 0 3 1

1 9 DIC 2022


ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al Ing. Horacio Jorge López Ríos, a través de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, a sus efectos.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-


ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

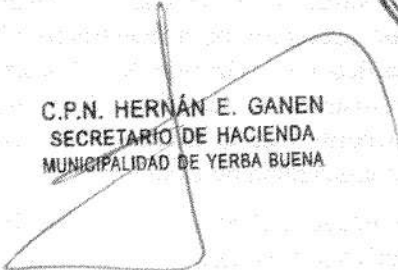
Sm.-





Ing. ESTEBAN AÑAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA